



30 | NOV | 2022

CARTA CIRCULAR DE MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **MICROEMPRESAS - ECONOMÍA PARA LA GENTE 3 MINCIT** [Corresponde a la Circular Externa No. 012 del 26 de Julio de 2022]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

ASUNTO: Carta circular de modificación Línea de crédito para Microempresas - Economía para la Gente 3 MINCIT

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten informar la liberación de los subcupos de la línea y estos recursos podrán ser demandados libremente por parte de los intermediarios financieros con cupo en Bancóldex

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 012 del 26 de julio de 2022, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

